PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

# FIDEICOMISO:

Transferencia de la propiedad de bienes sometida a condición, sin perder el usufructo de los mismos.



**Documentos Básicos:**

- Identificación del propietario
- Identificación de los beneficiarios
- Escritura Pública de la propiedad.
- Certificado de tradición.
- Paz y Salvo del impuesto Predial, Valorización y Administración.
- Paz y salvo de administración (si está sometido a Propiedad Horizontal).

**Diligencias Requeridas (De ser el caso):**

- ☐ Solicitar paz y salvo en la Alcaldía (6 días hábiles - pago estampillas).
- ☐ Solicitar certificado de tradición en Oficina de Instrumentos Públicos.
- ☐ Obtener paz y salvo de administración de propiedad horizontal.
- ☐ Solicitar copia de Escritura de Propiedad
- ☐ Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.



**Requisitos Previos:**

- Ser propietario de bienes inmuebles y querer dejarlos a una persona específica al momento de morir para que se evite realizar sucesión, o bajo otra condición, sin perder el uso del bien.

**Duración Aproximada:**
20 días hábiles.


**¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!**

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle
@abogadospja abogadospjsas@gmail.com
@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame